



**SESIÓN N° 39, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Marcos Ortuño Soto

**Concejales:**

Dña. M<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez

D. Ascensio Juan García

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Pérez Millán

Dña. Sara Ortuño Soriano

Dña. Inmaculada Lorenzo Ortuño

Juan Antonio Sánchez García

**Secretario Acctal.:**

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las trece horas del día trece de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 264588J).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

**1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Expuestas las razones de la urgencia de la convocatoria por el Sr. Alcalde, motivadas por la necesidad de aprobar en el día de hoy los asuntos incluidos en el orden del día, por tratarse de actividades a realizar en la Feria de Septiembre de 2019, que da inicio en el día de hoy, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria.

**2º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO TAURINO “TENTADERO-CLASE PRÁCTICA DE BECERRAS SIN MATAR” (EXPTE. 264548D).-**

A la vista de cuanta documentación obra en expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de





Contratos del Sector Público.

Y de conformidad con la propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos-Oficial de Mantenimiento Municipal, que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Festejos.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a la Peña Taurina Yeclana el Contrato Menor de Servicio de organización del espectáculo taurino de “Tentadero-Clase práctica de becerras sin matar” el día 15 de septiembre de 2019, a partir de las 11:30 horas, en las siguientes condiciones:

- Precio de adjudicación del contrato: 7.500,00 €, exento de IVA (AD nº 14331/19).
- Intervinientes: Ayala Tenza, Jorge Infer, Alfonso Caballero y Pedro Navarro (de la Escuela Taurina de Murcia).
- Director de lidia: D. Pascual Mellinas Rodríguez.
- Equipo médico-quirúrgico: Dr. Ricardo Robles Campos (Col. Nº 1967).
- Resto de condiciones contractuales: Las reflejadas en la documentación obrante en expediente.

2. El precedente acuerdo se adopta sin perjuicio de cuantas otras autorizaciones o permisos de las autoridades competentes deban obtenerse por el organizador de los citados espectáculos taurinos.

**3º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO TAURINO “CLASE PRÁCTICA DE ALUMNOS DE ESCUELAS TAURINAS” (EXPTE. 264575O).-**

A la vista de cuanta documentación obra en expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y de conformidad con la propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos-Oficial de Mantenimiento Municipal, que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Festejos.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a la Peña Taurina Yeclana el Contrato Menor de Servicio de organización del espectáculo taurino “Clase Práctica de Alumnos de Escuelas Taurinas” el día 22 de septiembre de 2019, a partir de las 17:30 horas, en las siguientes condiciones:

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA 39 JGL 13-09-19 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1250205 - 23/09/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
KyceL0K7Am+y2lRnt  
0yy2sCfHiQoZwi7GV4  
ZE9fJ1Ww=

Código seguro de verificación: PAMAWD-YWNA4TMA Pág. 2 de 4



- Precio de adjudicación del contrato: 6.500,00 €, exento de IVA (AD nº 14332/19).
- Intervinientes: Samuel Navalón y Manuel Caballero (de la Escuela Taurina de Albacete); Borja de Noé, Álvaro Ruiz, Pedro Navarro y José Miguel Sandoval (de la Escuela Taurina de Murcia).
- Director de lidia: D. Pascual Mellinas Rodríguez.
- Equipo médico-quirúrgico: Dr. Ricardo Robles Campos (Col. Nº 1967).
- Resto de condiciones contractuales: Las reflejadas en la documentación obrante en expediente.

2. El precedente acuerdo se adopta sin perjuicio de cuantas otras autorizaciones o permisos de las autoridades competentes deban obtenerse por el organizador de los citados espectáculos taurinos.

**4º.- SOLICITUD DE D. ABRAHAM TORROGLOSA POLO (ORGANIZACIÓN DE JÓVENES I.U. VERDES-RED DE ACTIVISTAS YECLA) SOBRE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE MESA INFORMATIVA EN EL RECINTO FERIAL (EXpte. 263354W).-**

Visto el escrito presentado con fecha 31 de julio de 2019 por D. Abraham Torroglosa Polo, por el que solicita autorización municipal para la instalación de una mesa informativa de la Organización de Jóvenes I.U Verdes-Red de Activistas Yecla, en el Recinto Ferial durante los días 13 y 20 de septiembre próximos, de 18:00 a 23:00 horas, para ofrecer información sobre asuntos de la formación, así como diverso mobiliario municipal (una carpa, una mesa y tres sillas).

Y visto el informe emitido al respecto por la Programadora de Cultura y Festejos-Oficial de Mantenimiento Municipal con fecha 11 de septiembre de 2019, que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Festejos, del que se desprende la improcedencia de acceder a lo solicitado por las siguientes razones:

- No se dispone del material solicitado, por estar destinado a otras necesidades.
- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2015, adoptó los siguientes acuerdos en relación con este tipo de solicitudes:
  - *“En lo sucesivo, las solicitudes de autorización que presenten, en tiempo fuera de campaña electoral, los Partidos Políticos, Coaliciones Electorales, Agrupaciones de Electores o similares, para la realización de las actividades*

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





*que le son propias, a través de la instalación en la vía pública de elementos móviles como carpas, mesas informativas, escenarios, etc., se concederán únicamente con carácter general los miércoles y sábados, en la Plaza Mayor o en la Plaza de España.*

- *En el supuesto de que tales días o lugares no resulten de la conveniencia de las entidades políticas solicitantes, el Ayuntamiento procurará poner a disposición de las mismas, locales, salas de reunión o salones de actos municipales donde poder realizar las actividades pretendidas”.*

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Denegar, por las razones expuestas, la solicitud de D. Abraham Torroglosa Polo, sobre autorización municipal para la instalación de una mesa informativa de la Organización de Jóvenes I.U Verdes-Red de Activistas Yecla, en el Recinto Ferial durante los días 13 y 20 de septiembre próximos, de 18:00 a 23:00 horas, para ofrecer información sobre asuntos de la formación, así como diverso mobiliario municipal.

2. Ofrecer a los interesados como alternativas, la solicitud del puesto informativo en los días y lugares que se indican en el acuerdo de 3 de marzo de 2015, o la posibilidad de realizar la actividad en otros locales o dependencias municipales.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y seis minutos.

